

RAWSON (CH), 2 de junio de 2017

**DICTAMEN N° 147/2017- CF**

**Ref. :** Expediente 37.153/2017 T.C.  
**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL**  
*R/ANT. LIC. PUB. N° 12-AVP-2017 ADQUISICION TAMBORES DE*  
*ACEITE VARIOS Y GRASA A BASE DE LITIO*  
*(EXPTE N° 00177-S-2017)*

**Señor Presidente:**

Venido a dictamen el trámite licitatorio para la adquisición de aceite y grasa para Central y Jefaturas de Zonas de acuerdo al Pedido de Compras de folio 1:

- 1) La Resolución 785-AVP aprobando la documentación y llamando a Licitación Pública N° 12-AVP-2017 con un Presupuesto Oficial de \$ 1.727.573,46.
- 2) Preventivo con la imputación a las partidas que corresponden por el importe del presupuesto oficial.
- 3) Acta de Apertura con la presentación de cinco empresas que cotizaron.
- 4) Por Nota N° 414/17 la Comisión Permanente aconseja adjudicar a la firma ENERGIAS DE LA CUENCA S.R.L. los renglones 1, 2, y 3 por ajustarse a lo solicitado y ser su precio conveniente y el renglón 4 por ajustarse a lo solicitado, en la suma de \$ 954.449,14.
- 5) El Proyecto de Resolución de Presidencia de la Administración aprobando lo aconsejado por la Comisión Permanente de Adjudicaciones y ordenando la imputación. **Señalo no obstante que en el proyecto se ha omitido adjudicar el renglón 4, situación que deberá ser corregida al momento de redactar la resolución definitiva.**

Sin objeciones, la Administración podrá continuar la tramitación de la pretendida contratación.

Así me expido.-

Cr. Fernando OLAGARAY  
Contador Fiscal  
Tribunal de Cuentas